

**0363-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con treinta y uno minutos del doce de febrero de dos mil veinticinco. **Proceso de conformación de estructuras del partido JUNTOS SAN JOSE en el cantón TURRUBARES de la provincia SAN JOSE, dentro del proceso de transformación de escala provincial.**

En auto n.º 0255-DRPP-2025 de las catorce horas con treinta y siete minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido JUNTOS SAN JOSÉ que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día diecinueve de enero del año dos mil veinticinco, la estructura del cantón **TURRUBARES**, de la provincia de **SAN JOSE**, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible la acreditación de Roberto Antonio González Ovares, cédula de identidad número 113060192 como fiscal propietario, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia, y si bien es cierto, la agrupación política aportó la carta de aceptación al cargo, la misma presentaba una firma ológrafa y no coincidía con el nombre del señor González Ovares, por tal razón debería la agrupación política remitir a este Departamento nuevamente la carta de aceptación con los datos correctos.

En fecha 31 de enero del año en curso, el partido Juntos San José, presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta original de aceptación del señor González Ovares, subsanando así lo advertido en auto 0255-DRPP-2025.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN TURRUBARES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104960818	MARIO CAMPOS BRENES	PRESIDENTE PROPIETARIO
113560590	MARIELA DE LOS ANGELES CAMPOS MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
104270620	HILDA MORA MORA	TESORERO PROPIETARIO
116920926	MARIA ISABEL ZUÑIGA PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
118680845	CRISTOPHER GUTIERREZ SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
119680024	JOSE DANIEL QUIROS VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113060192	ROBERTO ANTONIO GONZÁLEZ OVARES	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
118820134	BRANDON EMMANUEL CASTILLO ORTIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116920926	MARIA ISABEL ZUÑIGA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104960818	MARIO CAMPOS BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
118800516	NAOMY SAHIRA MORA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117290705	SOFIA DE LA CRUZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt  
C.: Exp. n.º 281-2018, partido JUNTOS SAN JOSE  
Ref., No.: 0708-1128-2025